

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 168 - 2018
Fecha de Aprobación
09/07/2018
ROL S.I.I
234 - 12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº **ROM 10156/2018**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. Nº **AME 16300/2017**
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
AMPLIACION (REMODELA) Y HABILITA 2 LOCALES COMERCIALES Y ESTACIONAMIENTOS
de la obra menor destinada a _____
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA BENIDORM Nº 1059 14 NORTE
Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo VIÑA DEL MAR sector POBLACIÓN VERGARA URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA SEKAM S.A.	96.727.450-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SELIM EDUARDO KARMY SARA	5.605.368-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
WALDO BURGOS ARANEDA	12.448.932-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ARQ. W BURGOS EIRL	76.209.643-9		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
WALDO BURGOS ARANEDA	12.448.932-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2016- 124	26/04/2016		LOCAL COMERCIAL

RESOLUCIÓN Nº	AME - 2018- 42	FECHA:	26/06/2018
---------------	----------------	--------	------------

(En caso de modificación aprobada)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

CERT.EXIST.ESVAL ALC. A.POTABL ANTONIO JORQUERA PEREZ Nº 1409 06/10/2016

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción de obras DOM, realizada con fecha 20 de Junio de 2018.
- El presente certificado recepciona en forma total definitiva el Permiso de Obra Menor Nº 124/2016 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación Nº 42/2018, correspondiente a la Ampliación remodela (Camarin hombres y Mujeres no considera aumento de superficie) y Habilita 2 Locales Comerciales (Nº 9; 10) y nueve (9) Estacionamientos cubiertos.
- Contrato de arrendamiento de Estacionamiento, correspondiente a 9 estacionamientos. Notario Publico Eliana Gervasio Zamudio. Viña del Mar.
- El informe y cumplimiento de la Ley 20.016. Modifica el Artículo 144, emitido por Waldo Burgos Araneda. Arquitecto.
- El informe y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitido por Waldo Burgos Araneda. Constructor del POM Nº 124/16.
- La declaración e inscripción SEC Nº 1640905/2017, de la instalacion electrica interior.
- El certificado Nº 1409, con fecha 06 de Octubre de 2016, de instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado, emitido por ESVAL.



JULIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE